

## Instrucciones para obtener la Idoneidad de Instalaciones

En relación a la obtención del documento de Idoneidad de Instalaciones para la participación de nuestro centro en ensayos clínicos:

1. Existe un modelo propio tanto para la Gerencia del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca y como para Gerencia de Atención Primaria, ambos también disponibles en versión inglesa.

2. La solicitud se tramitará a través del correo electrónico: [coordinadorestudios@ibsal.es](mailto:coordinadorestudios@ibsal.es).

3. Documentación que tienen remitir en su solicitud por correo electrónico:

- Resumen del protocolo o protocolo (español o inglés).
- Modelo de Idoneidad de instalaciones cumplimentado con los Servicios implicados (no se deben incluir clínicas externas ajenas al Centro). Es muy importante describir los servicios implicados en el ensayo clínico.
- Formulario de facturación completado. Si la investigación no incluye el pago a investigadores y es sin ánimo comercial conforme al artículo 2.2e) del Real Decreto 1090/2015, de 4 de diciembre, por el que se regulan los ensayos clínicos con medicamentos, los Comités de Ética de la Investigación con medicamentos y el Registro Español de Estudios Clínicos, puede enviarse una solicitud de exención del pago firmada por el representante legal del Promotor.

4. Una vez obtenida la firma completa del documento\*, se enviará escaneada al solicitante, en un plazo máximo de 2 a 8 días. El pago puede realizarse posteriormente, pero antes de iniciar la negociación o firma del contrato de realización del ensayo clínico.

\*Las idoneidades de instalaciones solo son válidas si están firmadas por la Dirección/Gerencia del centro (no son válidas las firmadas solo por el jefe de servicio y/o por los propios investigadores).